



RESOLUCIÓN N.º CSJCAQR23-113

2 de junio de 2023

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en encargo”

LA SUSCRITA PRESIDENTA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 131 y 132 de la Ley 270 de 1996, y conforme a lo dispuesto en sesión extraordinaria del 2 de junio de 2023,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N.º PCSJA22-12032 del 29 de diciembre de 2022, el Consejo Superior de la Judicatura, creó con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2023, un (1) cargo de Profesional Universitario Grado 11 adscrito a la Presidencia de la Corporación.

Que mediante Oficio de fecha 24 de mayo de 2023, la doctora LEIDY JULIANA ZAMBRANO MURCIA, identificada con cedula de ciudadanía 1.049.637.722, Profesional Universitario Grado 11 de esta corporación, presenta renuncia al cargo a partir del 01 de junio de 2023, inclusive.

Que mediante Resolución CSJCAQR23-107 del 31 de mayo de 2023, se acepto la renuncia presentada por la doctora LEIDY JULIANA ZAMBRANO MURCIA, al cargo de Profesional Universitario Grado 11 adscrito a esta presidencia.

De conformidad a lo anterior, y atendiendo que el cargo de Profesional Universitario Grado 11 adscrito a la Presidencia de esta Corporación, se encuentra en vacancia definitiva desde el primero (01) de junio de 2023, por la renuncia presentada por necesidad del servicio es necesario proveer el mismo en virtud a facultad establecida en los Artículos 131 y 132 de la Ley 270 de 1996.

Que en ejercicio de la potestad nominadora, se nombrará en Encargo por el término de un mes, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 del artículo 132 de la Ley 270 de 1996,¹ en el cargo de Profesional Universitario Grado 11 adscrito a la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, al doctor GIOVANNI ALEJANDRO GONZALEZ GUEVARA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.854.972 de Florencia, quien se desempeña en propiedad en el cargo de Escribiente del Consejo Seccional.

En mérito de lo expuesto, la suscrita Magistrada del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá,

¹ “En encargo. El nominador, cuando las necesidades del servicio lo exijan, podrá designar en encargo hasta por un mes, prorrogable hasta por un período igual, a funcionario o empleado que se desempeñe en propiedad. Vencido este término procederá al nombramiento en propiedad o provisionalidad según sea el caso, de conformidad con las normas respectivas”

RESUELVE

PRIMERO. Nombrar en Encargo por el término de un (01) mes al doctor GIOVANNI ALEJANDRO GONZALEZ GUEVARA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.854.972 de Florencia, en el cargo de Profesional Universitario Grado 11 adscrito a la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, a partir del dos (02) de junio de 2023, inclusive. El designado deberá acreditar la documentación necesaria para tomar posesión.

SEGUNDO. Envíese copia del presente acto a la oficina de Asuntos Laborales de la Coordinación Administrativa de Florencia y a la Dirección Seccional, para lo de su cargo. comuníquese a los interesados la presente decisión.

TERCERO. Adviértase que el Nombramiento surte efectos fiscales y administrativos a partir de la posesión.

CUARTO. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Florencia (Caquetá,) a los dos (02) días del mes de junio de dos mil veintitres (2023).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CLAUDIA LUCIA RINCÓN ARANGO
Presidenta

CSJCAQ / CLRA / GAGG